

**Corporación Universitaria Unitec  
Términos y Condiciones Estrategia de  
Apoyos Económicos Periodo  
académico 2023-4**

**APOYO ECONÓMICO PLAN PIONERO (PL 2023-4)**

El *Plan Pionero* corresponde al apoyo económico otorgado por la Institución para los estudiantes que se matriculan en la primera cohorte de un programa nuevo.

- Administración de Negocios
- Especialización en Inteligencia de Negocios
- Especialización en Gerencia de Tecnologías de la Información

**1.1 Programas a los que aplica el apoyo económico en el 2023-4:**

Formación	Programa	Inscripción	Descuento	Valor 2023-4	Valor Seguro	Valor 2023 + Seguro	Descuento	Valor con descuento (si aplica)	Valor final con seguro	CUOTA INICIAL 20%	4 CUOTAS RESTANTES
Profesional	Administración de Negocios	\$ -	25	\$ 2.933.000	\$ 102.900	\$ 3.035.900	\$ 733.250	\$ 2.199.750	\$ 2.302.650	\$ 460.530	\$ 460.530
Especialización	Especialización en Inteligencia de Negocios	\$ -	25	\$ 5.117.000	\$ 102.900	\$ 5.219.900	\$ 1.279.250	\$ 3.837.750	\$ 3.940.650	\$ 788.130	\$ 788.130
	Especialización en Gerencia de Tecnologías de la Información	\$ -	25	\$ 4.465.000	\$ 102.900	\$ 4.567.900	\$ 1.116.250	\$ 3.348.750	\$ 3.451.650	\$ 690.330	\$ 690.330

**Términos y condiciones:**

- A los estudiantes nuevos que ingresen en el PL 2023-4 se les mantendrá el plan pionero (apoyo económico del 25% sobre el valor de la matrícula) pregrado Administración de Negocios, Posgrados Especialización en Inteligencia de Negocios, Especialización en Gerencia de Tecnologías de la Información para primer semestre.
- El apoyo económico del plan pionero no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico del plan pionero se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el Acuerdo de valores pecuniarios.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico del plan pionero, estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación con una cuota inicial del 20% del valor de la matrícula.
- El estudiante podrá acceder a la financiación directa con la institución del excedente 80% con \$0% de interés. Así mismo \$0% de gastos administrativos el cual será posible financiar hasta en 5 pagos con las siguientes claridades.
- Cuota inicial del 20% en el mes de marzo de 2023
  - Primer pago 5 abril
  - Segundo pago 5 mayo
  - Tercer pago 5 de junio
  - Cuarto pago 5 de julio
- El beneficio del plan pionero aplica para estudiantes nuevos (primer curso). No aplica para reintegros.
- El beneficio del apoyo económico del plan pionero no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- Los derechos al apoyo económico se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa, sanción disciplinaria o prueba académica.

## APOYO ECONÓMICO DE CAMPAÑA COMERCIAL (PL 2023-4)

### 1.2 Programas de posgrado a los que aplica el apoyo económico en el PL 2023-4:

Portafolio activo a excepción de los programas incluidos en el Plan Pionero:

- Contaduría Pública
- Psicología
- Mercadeo y Publicidad
- Especialización en Gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Especialización en Gerencia de proyectos
- Especialización en Gerencia Financiera
- Especialización en Seguridad de la Información

Ver tabla de apoyo económico:

Formación	Programa	Inscripción	Descuento	Valor 2023-4	Valor Seguro	Valor 2023 + Seguro	Descuento	Valor con descuento (si aplica)	Valor final con seguro	CUOTA INICIAL 20%	4 CUOTAS RESTANTES
Profesional	Contaduría Pública	\$ -	10	\$ 2.263.000	\$ 102.900	\$ 2.365.900	\$ 226.300	\$ 2.036.700	\$ 2.139.600	\$ 427.920	\$ 427.920
	Psicología	\$ -	10	\$ 2.713.000	\$ 102.900	\$ 2.815.900	\$ 271.300	\$ 2.441.700	\$ 2.544.600	\$ 508.920	\$ 508.920
	Mercadeo y Publicidad	\$ -	10	\$ 2.264.000	\$ 102.900	\$ 2.366.900	\$ 226.400	\$ 2.037.600	\$ 2.140.500	\$ 428.100	\$ 428.100
Especialización	Especialización en Gestión de seguridad social y salud en el trabajo	\$ -	10	\$ 4.465.000	\$ 102.900	\$ 4.567.900	\$ 446.500	\$ 4.018.500	\$ 4.121.400	\$ 824.280	\$ 824.280
	Especialización en Gerencia de proyectos	\$ -	10	\$ 4.465.000	\$ 102.900	\$ 4.567.900	\$ 446.500	\$ 4.018.500	\$ 4.121.400	\$ 824.280	\$ 824.280
	Especialización en Gerencia Financiera	\$ -	10	\$ 4.465.000	\$ 102.900	\$ 4.567.900	\$ 446.500	\$ 4.018.500	\$ 4.121.400	\$ 824.280	\$ 824.280
	Especialización en Seguridad de la Información	\$ -	10	\$ 4.465.000	\$ 102.900	\$ 4.567.900	\$ 446.500	\$ 4.018.500	\$ 4.121.400	\$ 824.280	\$ 824.280

### Términos y condiciones:

- A los estudiantes nuevos que ingresen en el PL 2023-4 se les mantendrá el apoyo económico de campaña comercial para primer semestre, pregrados Contaduría Pública, Psicología, Mercadeo y Publicidad, Pregrados Especialización en Gestión de seguridad y salud en el trabajo, Especialización en Gerencia de proyectos, Especialización en Gerencia Financiera, Especialización en Seguridad de la Información.
- El apoyo económico de campaña comercial (según tabla) no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico de campaña comercial se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el Acuerdo de valores pecuniarios.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico de campaña comercial, estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación con una cuota inicial del 20% del valor de la matrícula.
- El estudiante podrá acceder a la financiación directa con la institución del excedente 80% con \$0% de interés. Así mismo \$0% de gastos administrativos el cual será posible financiar hasta en 5 pagos con las siguientes claridades.
  - Cuota inicial del 20% en el mes de marzo de 2023
    - Primer pago 5 abril
    - Segundo pago 5 mayo
    - Tercer pago 5 de junio
    - Cuarto pago 5 de julio
- El beneficio al portafolio activo a excepción de los programas incluidos en el Plan Pionero. No aplica para reintegros.
- El beneficio del apoyo económico del portafolio activo a excepción de los programas incluidos en el Plan Pionero no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- Los derechos al apoyo económico se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa, sanción disciplinaria o prueba académica.

**OTROS APOYOS ECONÓMICOS NO ACUMULABLES:**

- Convenios según términos y condiciones del documento.
- Descuento por pronto pago.
- Auxilios educativos.

Es del caso reiterar que ningún apoyo económico de los relacionados en este documento, es acumulable.

Finalmente, el estudiante podrá acceder a la modalidad de financiación directa con la Institución para segundo semestre con el 50% sobre el valor de la matrícula, así mismo, el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la institución para realizar su proceso de renovación de matrícula.

